



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 SET 2016**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, efectuada por la señorita Fabiana Andrea Varela (DNI N° 22445535), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Fabiana Andrea Varela (DNI N° 22445535) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Estadística I, Estadística II, Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, Matemática Financiera, Macroeconomía I, Introducción a las Ciencias Sociales, Contabilidad II, Contabilidad III, Contabilidad IV, Costos y Gestión I, Análisis de Estados Contables, Legislación y Técnica Fiscal I y Legislación y Técnica Fiscal II.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


C/ FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

iv

1 0 8 4



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal Nº

1084

Nombre y Apellido: Fabiana Andrea Varela

DNI Nº 22445535

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Matemática	Aprob.					
Matemática II	6					
Principios y Estructura de la Economía	6					
Microeconomía I	7					
Introducción a la Contabilidad	Aprob.					
Contabilidad I	5					

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Finanzas Públicas	Unidades Nº 1, 3, 4, 5, 13, 14, 15 y 16.
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	

Fa